

LUNES 25 DE ENERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIII - N° 16
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

DECRETO N° 001/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el Sr. ELDER DAMIAN BASCONSELLO – D.N.I. N° 16.855.264 domiciliado en calle Mariano Moreno, S/N, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de enfermedad (mes Diciembre de 2020);

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$4.150,00) por el mes de Octubre de 2020 al Sr. ELDER DAMIAN BASCONSELLO – D.N.I. N° 16.855.264 domiciliado en calle José Manuel Estrada S/N, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de enfermedad;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293697 - s/c - 25/01/2021 - BOE

DECRETO N° 002/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del Jardín de Infantes Pte. Roca de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

DECRETO N° 1/2020.....Pag. 1

DECRETO N° 2/2020.....Pag. 1

DECRETO N° 3/2020.....Pag. 1

DECRETO N° 4/2020.....Pag. 2

DECRETO N° 5/2020.....Pag. 2

DECRETO N° 6/2020.....Pag. 2

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$6.920,00) al Jardín de Infantes "Pte. Roca"– de esta Localidad, correspondiente al mes de Diciembre de 2020 para ser destinada a solventar gastos mensuales que se originen en el mencionado establecimiento;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293698 - s/c - 25/01/2021 - BOE

DECRETO N° 003/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demande el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOCE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$12.990,00) al "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos que demanden el mantenimiento y limpieza de dicho establecimiento (mes Diciembre de 2020).

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293699 - s/c - 25/01/2021 - BOE

DECRETO N° 004/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. MOREYRA NELIDA DOLORES D.N.I. 27.304.681, para ser destinada a solventar gastos de apoyo escolar de la menor a su cargo TABORDA, MELANI MAGALI, D.N.I. 50.442.897, domiciliadas en Zona Rural de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) a favor de la menor TABORDA, MELANI MAGALI, D.N.I. 50.442.897; domiciliado en Zona Rural de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de apoyo escolar (mes de Diciembre 2020);

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293701 - s/c - 25/01/2021 - BOE

DECRETO N° 005/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. MOREYRA NELIDA DOLORES D.N.I. 27.304.681, para ser destinada a solventar gastos de apoyo escolar de la menor a su cargo TABORDA, ALEXANDER ISMAEL, D.N.I. 54.326.819, domiciliados en

Zona Rural de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) a favor del menor TABORDA, ALEXANDER ISMAEL, D.N.I. 54.326.819; domiciliado en Zona Rural de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de apoyo escolar (mes de Diciembre 2020);

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 11 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293704 - s/c - 25/01/2021 - BOE

DECRETO N° 006/2021

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por Berli, Mario Antonio D.N.I. 12.389.976, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO en uso de sus facultades DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a Berli, Mario Antonio D.N.I. 12.389.97, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 12 de enero de 2021

FDO: DANIEL O. TAPPERO-INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, HECTOR J. MEINARDI-SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO.-

1 día - N° 293705 - s/c - 25/01/2021 - BOE